

RESOLUCIÓN N° 0065-EPMAPA-SD-DCP-EVC-2024

ING. ELENA KATHERINE VILLACRESES CHUQUIMARCA DELEGADA DEL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO, EPMAPA-SD

CONSIDERANDO:

Que, en el Registro Oficial Nro. 395, de fecha 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, que celebran las entidades contratantes previstas en el Art. 1 de la mencionada Ley;

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1700, de 30 de abril del 2009, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 588 el 12 de mayo del 2009, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Eco. Rafael Correa Delgado, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley;

Que, en el registro Oficial Suplemento 87 de fecha 20 de junio de 2022, se publicó el nuevo Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, aprobado mediante Decreto Ejecutivo No. 458 de fecha 18 de junio de 2022;

Que, en el registro Oficial Suplemento 524 de fecha 22 de marzo de 2024, se publicó las reformas al Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, aprobadas mediante Decreto Ejecutivo No. 206 de fecha 21 de marzo de 2024;

Que, el párrafo segundo del Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto del Plan Anual de Contratación, expresamente determina que: *“El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este”*;

Que, el inciso cuarto del Art. 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone lo siguiente: *“Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica, económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”*;

Que, el artículo 34 numeral 2 de la Ley de Empresas Públicas determina que la contratación de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administraciones aplicables;

Que, el 25 de junio de 2010, se publicó en el Registro Oficial No. 222 la Ordenanza Constitutiva de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo;

Que, la Ordenanza Municipal No. E-027-VQM de fecha 31 de marzo de 2017, en su artículo 18 establece: *“La o el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa y será el responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa, ante el Directorio y la ciudadanía; para lo cual, le asistirán los deberes; y, atribuciones suficientes para formular los programas y planes de acción estratégica, ejecutarlos oportunamente y controlar su cumplimiento e informar al Directorio”;*

Que, el Directorio de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo, EPMAPA-SD, en sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2023, mediante Resolución Nro. 008-WAEA-EPMAPA-SD-SEC-DIR-02-2023 resuelve designar al Ing. Edison Fernando Narváez Chiriboga como Gerente General de la EPMAPA-SD, posesionado legalmente con acción de personal N° UTHR-136-2023 de fecha 01 de marzo de 2023;

Que, mediante Resolución N° 0023-EPMAPA-SD-GG-EFNC-2024 de fecha 28 de marzo de 2024, el Gerente General mediante Art. 1 numeral 1, delega a la Ing. Elena Katherine Villacreses Chuquimarca, Directora de Contratación Pública, la aprobación, la reforma, modificación y/o ampliación del Plan Anual de Contrataciones PAC, en los términos previstos en la ley Orgánica del Sistema nacional de Contratación Pública y su Reglamento General;

Que, mediante Resolución Nro. 0001-EPMAPA-SD-GG-2024-EFNCH de fecha 11 de enero del 2024, el Ing. Edison Fernando Narváez Chiriboga, Gerente General, resuelve APROBAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2024 DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO;

Que, mediante Resolución Nro. 0008-EPMAPA-SD-GG-2024-EFNCH de fecha 4 de marzo del 2024 suscrito por el Gerente General, resuelve APROBAR LA PRIMERA REFORMA PAC 2024; y, mediante Resoluciones Nro. 0007-EPMAPA-SD-DCP-EVC-2024 de fecha 1 de abril de 2024, Nro. 0010-EPMAPA-SD-DCP-EVC-2024 de fecha 11 de abril de 2024, Nro. 0019-EPMAPA-SD-DCP-EVC-2024 de fecha 2 de mayo de 2024, Nro. 0022-EPMAPA-SD-DCP-EVC-2024 de fecha 9 de mayo de 2024, Nro. 0032-EPMAPA-SD-DCP-EVC-2024 de fecha 18 de junio de 2024, Nro. 0045-EPMAPA-SD-DCP-EVC-2024 de fecha 25 de julio de 2024; y, Nro. 0051-EPMAPA-SD-DCP-EVC-2024 de fecha 22 de agosto de 2024, suscritos por la Directora de Contratación Pública y delegada del Gerente General, resuelve APROBAR LA SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA, SÉPTIMA, OCTAVA y NOVENA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN

DEL AÑO 2024 DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO;

Que, mediante Memorando Nro. EPMAPA-SD-UCS-2024-0246-M de fecha 17 de septiembre de 2024, la Lic. Paola Mercedes Godoy Espinoza, Analista 2 de Comunicación Social, informa al Gerente General textualmente lo siguiente: “(...) *por medio del presente solicito a usted, de la manera más comedida, se autorice la reforma al Plan Anual de Compras Públicas de la Unidad de Comunicación Social para el cambio de cuatrimestre del proceso de contratación del Servicio de ChatBot para la Implementación de Mensajería en la EPMAPA SD / CPC 843000214 el cual no pudo ser ejecutado según la planificación debido a los ajustes del sistema informático, la determinación de las características particulares de set servicio y su ajuste a las necesidades que tiene nuestra Institución en relación a la oferta que hay en el mercado; (...)*”;

Que, mediante sumilla inserta en memorando Nro. EPMAPA-SD-UCS-2024-0246-M, el Gerente General autoriza a la Dirección de Contratación Pública realizar la reforma requerida por la Unidad de Comunicación Social.

Que, en el Plan Anual de Contratación 2024 consta duplicado la contratación “*CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MATERIAL PARA STAND DIDÁCTICO DE LA EPMAPA SD*” por el valor de \$ 6.600,00, por lo que es necesario su eliminación para contar con el valor real del PAC 2024.

Que, mediante memorando Nro. EPMAPA-SD-SG-2024-0354-M de 01 de octubre de 2024, el Ab. Magno Efrén Loaiza Bravo, Secretario General, remite a las Direcciones administrativas y operativas, las resoluciones aprobadas en la sesión ordinaria del Directorio del 30 de septiembre de 2024, con la finalidad de que las áreas correspondientes actúen de acuerdo a sus competencias:

- Resolución Nro. 44-WEA-EPMAPA-SD-SEC-DIR-09-2024, que en su parte pertinente dice “*Aprobar la Quinta Reforma al Presupuesto del 2024 de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y alcantarillado de Santo Domingo EPMAPA-SD.*”
- Resolución Nro. 45-WEA-EPMAPA-SD-SEC-DIR-09-2024, que en su parte pertinente dice “*Aprobar la Segunda Reforma al Plan Operativo Anual del 2024 de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y alcantarillado de Santo Domingo EPMAPA-SD.*”

Que, mediante memorando Nro. EPMAPA-SD-SG-2024-0362-M de 7 de octubre de 2024, el Ab. Magno Efrén Loaiza Bravo, Secretario General, remite a las Direcciones administrativas y operativas, la Resolución Nro. 0035-EPMAPA-SD-DAJ-GG-EFNCH-2024 de fecha 3 de octubre de 2024 en la cual el Gerente General resuelve autorizar y poner en vigencia la QUINTA REFORMA PRESUPUESTARIA 2024;

Que, mediante memorando Nro. EPMAPA-SD-DA-2024-0657-M de 14 de octubre de 2024, el Ing. Joao Ortíz Solórzano, Director Administrativo, informa a la Directora de Contratación Pública que debido a las medidas financieras tomadas por parte de la institución, se han

realizado algunos cambios con el tema de mantener un equilibrio financiero, por lo tanto se decidió dejar para el último cuatrimestre algunos de los proyectos por lo que solicita realizar la REFORMA al PAC 2024 con el objetivo de trasladar del segundo al tercer cuatrimestre. Adicionalmente se solicita la inclusión, eliminación de proyectos y la actualización de presupuestos referenciales detallados en el documento mencionado.

Que, mediante memorando Nro. EPMAPA-SD-UTIC-2024-0273-M de 14 de octubre de 2024, el Ing. Juan Carlos Cortéz Casierra, Jefe de Tecnologías de la Información y la Comunicación, informa al Gerente General, que en base a la reforma presupuestaria aprobada solicita la reforma al PAC de su unidad de conformidad a lo detallado en el documento mencionado.

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Empresas Públicas, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás normativa legal vigente.

RESUELVE:

Art. 1.- De conformidad con lo dispuesto en el inciso cuarto del Art. 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, al *Instructivo para la consolidación de partidas presupuestarias/cuentas contables para la consecución de un objeto de contratación* del SERCOP; **REFÓRMESE Y ACTUALÍCESE EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2024**, con base a lo dispuesto por el Gerente General mediante sumilla inserta en Memorando Nro. EPMAPA-SD-UCS-2024-0246-M de la Unidad de Comunicación; a lo resuelto por el Directorio de la EPMAPA-SD a través de las Resoluciones Nro. 44-WEA-EPMAPA-SD-SEC-DIR-09-2024 y 45-WEA-EPMAPA-SD-SEC-DIR-09-2024 en la cual aprueban la Quinta Reforma al Presupuesto del 2024 y la Segunda Reforma al Plan Operativo Anual del 2024 respectivamente; a lo resuelto por el Gerente General a través de Resolución Nro. 0035-EPMAPA-SD-DAJ-GG-EFNCH-2024; y, a lo solicitado por la Dirección Administrativa mediante memorando Nro. EPMAPA-SD-DA-2024-0657-M, por la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicación mediante memorando Nro. EPMAPA-SD-UTIC-2024-0273-M y por la Dirección de Contratación Pública; con el objetivo de actualizar presupuestos referenciales, eliminar e incluir proyectos, traslado de cuatrimestre y consolidación de partidas presupuestarias presentes y futuras, según el siguiente detalle:

a. Actualización de presupuestos referenciales:

Part. Presup.	Descripción	Incremento	Disminución
DIRECCION ADMINISTRATIVA			
110.530502	ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO 2024 – 2026	-	180.000,00

110.770201	CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EPMAPA-SD 2023 - 2025	-	62.303, 93
110.750107	CONSTRUCCIÓN DE GALPÓN PARA ALMACENAR TUBERÍAS DE LA EPMAPA-SD	-	60.000,00
110.730402	ADECUACION DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO	Año 2024: 200.000,00 Año 2025: 280.000,00	-
110.730402	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA EPMAPA-SD	80.000,00	-
110.840105	ADQUISICIÓN DE VEHICULO PARA LA EPMAPA-SD	-	40.000,00
110.840105	ADQUISICION DE VEHICULO PARA LA GERENCIA GENERAL Y MANTENIMIENTO DE VIDA UTIL	10.000,00	-
110.730405	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE VEHICULO PARA LA EPMAPA-SD – MANO DE OBRA	-	1.600,00
110.730803	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE VEHICULO PARA LA EPMAPA-SD – LUBRICANTES	-	480,00
110.730813	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE VEHICULO PARA LA EPMAPA-SD – REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	1.920,00
110.730405	MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACION DE HIDROSUCCIONADORES DE LA EPMAPA-SD –MANO DE OBRA	-	15.000,00
110.730803	MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACION DE HIDROSUCCIONADORES DE LA EPMAPA-SD – LUBRICANTES	-	17.000,00
110.730813	MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACION DE HIDROSUCCIONADORES DE LA EPMAPA-SD – REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	18.000,00
110.840107	ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA CCTV	30.000,00	-
UNIDAD DE TALENTO HUMANO Y REMUNERACIONES			
110.730612	PLAN ANUAL DE FORMACION Y CAPACITACION EMPRESARIAL AÑO 2024	-	23.400,00
UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION			
110.730704	TUNNIG Y MANTENIMIENTO DE LA BASE DE DATOS DE ORACLE	-	6.300,00
110.730702	SISTEMA DE REPLICACION DE BASE DE DATOS	-	6.300,00

110.730702,110.730704	MIGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DATOS ORACLE DE LA EPMAPA-SD	12.600,00	-
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA			
320.840104	Adquisición de UAV Topográfico para la EPMAPA-SD	-	40.000,00
DIRECCION DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO			
330.730417	Rehabilitación, mantenimiento preventivo, correctivo y biorremediación de plantas de tratamiento de aguas residuales pertenecientes a la EPMAPA-SD	-	25.000,00
330.750103	Construcción, rehabilitación, mantenimiento preventivo y correctivo de redes de alcantarillado sanitario, pluvial y combinado de la ciudad de santo domingo	-	25.000,00
330.730811	ADQUISICION DE HERRAMIENTA MENOR	-	40.000,00
330.840104	Automatización y puesta en marcha del Sistema Integral de Agua Potable de la EPMAPA-SD, etapa 1	-	300.000,00
330.730811	Adquisición de accesorios metálicos para el mantenimiento preventivo del Sistema de Agua Potable de la EPMAPA-SD	-	30.000,00
330.730404	Mantenimiento y Calibración de equipos de laboratorio de calidad de agua de la EPMAPA-SD	-	30.000,00
330.730417	Contratación del servicio de reforestación y mantenimiento de 7 ha. Con especies nativas en la microcuenca del río Lelia mediante franjas de protección con cercado y alambrado en márgenes del río Lelia y afluentes	-	12.000,00
330.730417	Operación y Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Bellavista	-	2.500.000,00

b. Cambio de cuatrimestre:

Part. Presup.	Descripción	De	A:
UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
110.730207	CONTRATACION DEL SERVICIO DEL CHATBOT PARA LA IMPLEMENTACION DE MENSAJERIA REMOTA EN LA EPMAPA SD	II	III
DIRECCION ADMINISTRATIVA			
110.840105	ADQUISICION DE VEHICULO PARA LA GERENCIA GENERAL Y MANTENIMIENTO DE VIDA UTIL	II	III
330.730404	Mantenimiento y Calibración de equipos de laboratorio de calidad de agua de la EPMAPA-SD	II	III



110.730405	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE VEHICULO PARA LA EPMAPA-SD - MANO DE OBRA	II	III
110.730803	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE VEHICULO PARA LA EPMAPA-SD - LUBRICANTES	II	III
110.730813	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE VEHICULO PARA LA EPMAPA-SD - REPUESTOS Y ACCESORIOS	II	III
110.730405	MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACION DE HIDROSUCCIONADORES DE LA EPMAPA-SD -MANO DE OBRA	II	III
110.730803	MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACION DE HIDROSUCCIONADORES DE LA EPMAPA-SD - LUBRICANTES	II	III
110.730813	MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACION DE HIDROSUCCIONADORES DE LA EPMAPA-SD - REPUESTOS Y ACCESORIOS	II	III
110.730405	* MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINA RETROEXCAVADORA CASE 575 SV	II	III
110.730813	* MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINA RETROEXCAVADORA CASE 575 SV	II	III
110.730803	* MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINA RETROEXCAVADORA CASE 575 SV	II	III
110.730405	* Servicio de mantenimiento mecánico preventivo y correctivo, y provisión de repuestos y accesorios para maquinaria pesada de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo - MANO DE OBRA	II	III
110.730803	* Servicio de mantenimiento mecánico preventivo y correctivo, y provisión de repuestos y accesorios para maquinaria pesada de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo - Y LUBRICANTES	II	III
110.730813	* Servicio de mantenimiento mecánico preventivo y correctivo, y provisión de repuestos y accesorios para maquinaria pesada de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo- REPUESTOS Y ACCESORIOS	II	III
110.730405	* Servicio de mantenimiento mecánico preventivo y correctivo, y provisión de repuestos y accesorios para camionetas, camiones y motocicletas de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo -MANO DE OBRA	II	III

110.730803	* Servicio de mantenimiento mecánico preventivo y correctivo, y provisión de repuestos y accesorios para camionetas, camiones y motocicletas de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo - LUBRICANTES	II	III
110.730813	* Servicio de mantenimiento mecánico preventivo y correctivo, y provisión de repuestos y accesorios para camionetas, camiones y motocicletas de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo - REPUESTOS Y ACCESORIOS	II	III
110.730405	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULO GERENCIA - MANO DE OBRA 2024	II	III
110.730803	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULO GERENCIA - LUBRICANTES 2024	II	III
110.730813	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULO GERENCIA - REPUESTOS Y ACCESORIOS 2024	II	III
110.530819	ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS, HERBICIDAS PARA LOS PREDIOS DE EPMAPA-SD	II	III
110.730813	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS DEFENSAS TUBOS Y VÁLVULAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EPMAPA-SD	II	III
110.730403	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIO DE LA EPMAPA-SD	II	III

c. Consolidación de partidas presupuestarias presente y futura

Part. Presup.	Descripción	2024 sin IVA	2025 sin IVA
110.730402	ADECUACION DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO	200.000,00	280.000,00

d. Eliminación de proyecto duplicado:

Part. Presup.	Descripción	Incremento sin IVA	Disminución sin IVA
110.730207	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MATERIAL PARA STAND DIDÁCTICO DE LA EPMAPA SD	-	6.600,00

Art. 2.- Realizar la Décima Reforma al Plan Anual de Contratación año 2024 en el portal www.compraspublicas.gob.ec .

Art. 3.- Notificar el contenido de la Presente Resolución. a las Direcciones y Unidades administrativas inherente a la Décima Reforma al PAC 2024.

Art. 4.- Disponer a la Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación, la publicación de la presente Resolución en la página web de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Santo Domingo de conformidad al inciso segundo del Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Art. 5.- La presente Resolución, entrará en vigencia desde su emisión y deberá ser publicada en el portal www.compraspublicas.gob.ec, según lo dispuesto en el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en concordancia con el Art. 43 de su Reglamento General.

Dado y firmado en Santo Domingo, a los 15 días de octubre de 2024.

**ING. ELENA KATHERINE VILLACRESES CHUQUIMARCA
DELEGADA DEL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO
DOMINGO, EPMAPA-SD**

Elaborado por: Ing. Rosanna Rosalina Donoso Porro
ANALISTA DE CONTRATACION PÚBLICA